



Registro de Trámites y Servicios  
Municipio de Abasco, Guanajuato.



HOMOCLAVE	AB-II-12	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	03/01/2022
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS			
Certificación de la documentación a nombre del contribuyente			
II. MODALIDAD			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Artículo 26 fracción IX de la Ley de Ingresos para el Municipio de Abasco, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2022. Artículo 6 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
El contribuyente puede obtener certificación de los documentos a su nombre, con los que cuenta la Dirección			
PASOS			
1. Presentar solicitud en ventanilla			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS			SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE
1. Presentar solicitud por escrito en formato libre			
2. Anexar copia de identificación oficial			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO			
Solicitud por escrito en formato libre			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No aplica		No aplica	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA: OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN			
No aplica			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
A quien corresponda	429 6930076 Ext. 1111	catastro@conoceabasolo.gob.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
30 días	Afirmativa Ficta	x	Negativa Ficta
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL			No Aplica
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN			No Aplica
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
\$55.00	Caja en las oficinas de Impuestos Inmobiliarios		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE			
Indefinida			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
No aplica			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS			
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Dirección de Impuestos Inmobiliarios		
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Dirección de Impuestos Inmobiliarios		
DOMICILIO (S):	Jardín Hidalgo # 101, Zona Centro, Abasco, Gto.		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
Lunes a Viernes de 9:00 A.M. a 4:00 P.M.			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S):	Jardín Hidalgo # 101, Zona Centro, Abasco, Gto.		
TELÉFONO (S):	4296930076 Ext. 1111		
CORREO ELECTRÓNICO (S):	catastroabasolo@hotmail.com		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal	429 6930076 Ext. 1127-1129	contraloria@conoceabasolo.gob.mx	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Copia certificada			
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN			SELLO DE LA DIRECCIÓN
 <b>Lic. Raquel Negrete Davalos</b>			 Abasco Gto